

Rdo: 050014003005202100075 00

Auto: Pone en conocimiento a la parte accionada corrección a tutela.



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN, FEBRERO DIECIOCHO DE DOS MIL VEINTIUNO.**

En la acción de tutela, promovida por el señor **RAMÓN ANDRÉS MESA PUERTA**, frente a la accionada **PRODUCTOS RAMO S.A.S.**, con integración por pasiva de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES**; la **NUEVA EPS** y la **ARP POSITIVA DE SEGUROS**, una vez notificado el auto admisorio a las partes, el aquí accionante remite escrito por el correo institucional del Juzgado, manifestando que, corrige de la petición de tutela, un error involuntario que aparece en el encabezado, dado que si bien, tiene 59 años de edad, no padece ninguna enfermedad laboral.

Por consiguiente, se ordena poner en conocimiento de la parte accionada, la corrección expuesta por el actor, mediante la notificación del presente auto y la remisión del escrito pertinente.

NOTIFÍQUESE.

LA JUEZA,



Sonia Patricia Mejía
SONIA PATRICIA MEJÍA.